

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ENCARGADO

LIC. Ricardo Gonzalez Gil

FUNCIONES

La Dirección Servicios Municipales, tiene por objeto promover el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del Municipio, a través de la coordinación, supervisión y auxilio en la ejecución de las políticas diseñadas por las Áreas Municipales dependientes de ella.

Esta Área Municipal será la encargada de planear, dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, estrategia para resolver cualquier necesidad del ciudadano.

El Coordinador General de Servicios Públicos, para el desempeño de sus facultades y obligaciones contará con las siguientes coordinaciones y unidades a su cargo como Alumbrado público, Parques y Jardines, Agua Potable y Alcantarillado, aseo público, cementerios, rastro y servicios generales.

ATRIBUCIONES

- Asignar a las diferentes áreas solicitudes de los ciudadanos para resolver cualquier necesidad.

- Verificar el proceso de avance, corregir o mejorar la estrategia de solución.

- Realizar estrategias de mejora para brindar la mejor solución a las necesidades de los ciudadanos.

- Coordinar cuadrillas de trabajadores para alcanzar la cobertura a todo el municipio.

- Realizar proyectos para ahorro de insumos y mejor cobertura de servicios.